

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 1 de 5

ORDEN DE SERVICIO No.3 AL CONTRATO 202500074

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 DE 2025
VIGENCIA:	31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202500074
CONTRATISTA:	COMPURENT S.A.S
NIT:	800.015.163-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO:	29/04/2026
FECHA DE INICIO CONTRATO:	29/04/2025
VALOR CONTRATO:	Cuantía Indeterminada, sin superar los 1.000 SMMLV
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.3:	Adquisición de equipos tecnológicos para la mesa de ayuda de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.3:	Desde la suscripción de la orden de Servicio hasta el 30 de septiembre de 2025.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.3:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$22.261.965) IVA INCLUIDO.

La presente constituye la Orden de Servicio N°3 al Contrato No. 202500074, suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y COMPURENT S.A.S, cuyo objeto es ***“Adquisición de equipos tecnológicos para la mesa de ayuda de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín”***, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Contrato de la referencia, el proveedor se obliga a “Adquisición de equipos tecnológicos para la mesa de ayuda de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín”.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$22.261.965,) IVA INCLUIDO.

NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	DÍAS ENTREGA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAB-DXU-1250	Convertidor Displayport a Displayport 1.8m v1.2 4K AWG32 (Negro) marca XUE, Garantía:12 Meses	5 días	25	\$ 13.647,06	341.177

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 2 de 5

DP1088106	Cable Mini DisplayPort a DisplayPort 32AWG 1,8mts, Garantía:12 Meses	5 Días	10	\$ 25.882,35	258.824
KM1	Almohadilla para mouse sin gel, Garantía:12 Meses	5 Días	200	\$ 4.705,88	941.176
DKT30CSDHPD3	StarTech.com Adaptador Multipuertos USB C - Dock USB Tipo C a HDMI 4K - Hub 3x USB 3.0 - SD/SDHC - GbE - PD 3.0 60W - USB/TB3, Garantía:12 Meses	5 Días	2	\$ 127.458,82	254.918
920-004422	TECLADO ALÁMBRICO LOGITECH K120 USB NEGRO, Garantía:12 Meses	5 Días	100	\$ 54.352,94	5.435.294
910-001601	MOUSE USB LOGITECH M100 NEGRO 3YR, Garantía:12 Meses	5 Días	100	\$ 34.588,24	3.458.824
85S07AA	Cable de Entrenamiento Poly, Garantía:12 Meses	60 Días	30	\$ 151.200,00	4.536.000
CNV-DHX-1009	CONV DISPLAYPORT MACHO A HDMI V1.2 HEMBRA 4K 3D 30/60HZ XUE® (CS5218) Garantía 1 Año, Garantía:12 Meses	5 Días	15	\$ 17.882,35	268.235
CAB-DPH-1249	CABLE DISPLAYPORT MACHO A HDMI MACHO 4K 30HZ/1080p 60Hz 3840x2160 1.8M XUE® Garantía 1 Año, Garantía:12 Meses	5 Días	15	\$ 17.882,35	268.235
AHD710P-2TU31-CBK	Disco Duro Externo Antigolpes Adata Hd710 2Tb USB 3.1Negro 1Yr, Garantía:12 Meses	5 Días	2	\$ 344.454,12	688.908
CAB-HXU-0173	Cable Xue HDMI Macho a HDMI Macho 4K V2.0 2160P 10Mts, Negro, Garantía:12 Meses	5 Días	10	\$ 27.176,47	271.765
CAB-HXU-0178	Cable Xue HDMI Macho a HDMI Macho 4K	5 Días	10	\$ 20.235,29	202.353

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 3 de 5

	V2.0 2160P 5Mts, Negro, Garantía:12 Meses				
CAB-HXU-0177	Cable Xue HDMI Macho a HDMI Macho 4K V2.0 2160P 3Mts, Negro, Garantía:12 Meses	5 Días	10	\$ 14.352,94	143.529
CAB-HXU-0174	Cable Xue HDMI Macho a HDMI Macho 4K V2.0 2160P 1.8Mts, Negro, Garantía:12 Meses	5 Días	20	\$ 12.000,00	240.000
SNV3S/500G	Unidad de estado solido KINGSTON 500G NV3 - M.2 2280 Interno - 500GB - PCI Express NVMe 3YR, Garantía:36 Meses	1 Días	8	\$ 174.787,06	1.398.296
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					18.707.534
VALOR DEL IVA					3.554.431
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					22.261.965

El lugar hora y de entrega de la será indicada por la supervisión de la Orden de Servicio.

La ESU pagará al Contratista los servicios que efectivamente hayan sido prestados, cuyos valores hayan sido aprobados por la Supervisión, por lo que procederá una vez vencido el plazo, a liberar los valores que no hayan sido ejecutados.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600104658 DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2025000661
Certificado de Registro Presupuestal:	2025000809
Centro de costos:	33366
Rubro al presupuesto:	23202020080412-1
Descripción al Rubro:	APOYO TRANSVERSAL A LOS COMPONENTES
CPC:	8715399
Requerimiento N°:	20251004175
Valor:	\$22.261.965

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden es la No. 3.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales de acuerdo con las entregas realizadas y recibo de cumplimiento de la adquisición de los bienes por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 4 de 5

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600104658 DE 2025, suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Seguridad y Convivencia, entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del contratista, aquellas que le sean imputables. En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas en la circular 01 del 8 de enero de 2025 documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: El Servicio deberá ser prestado desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el 30 de septiembre 2025.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 5 de 5

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por Cargo Supervisor, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta Orden está amparada por las garantías expedidas para el contrato No.202500074.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato 202500074 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al contrato del cual se derivan, el cual se encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes al primer (01) día del mes de julio del año 2025.

ESU


ANGELICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicios

CONTRATISTA


JOSÉ PABLO ARRIOLA LÓPEZ
 Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Zulien del Pilar Vélez Sánchez - Subgerente Administrativa y Financiera (E)

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diego López Suárez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.